



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	7/11/14 Hs. 12.56
Numero:	1356 Foljas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

"Donar órganos es donar vida"

"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

**Nota N° 211 /2014.-
Bloque B.U.A.R. – L.C.**

USHUAIA, 7 de noviembre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el siguiente proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la verificación y reparación de la calzada, en la calle Pte. J.D. Perón (Sur) esquina Río Gallegos, del barrio El Bosquecito, donde se encuentra una gran pérdida de agua.-

En una recorrida por el barrio efectuada junto a los vecinos y miembros de la Asociación Barrial Yoppen, pudimos observar que en la intersección de las calles Pte. J.D. Perón (Sur) y Río Gallegos, del barrio El Bosquecito, filtra agua de un parche efectuado en la cinta asfáltica, desconociendo si la misma es agua de red o de cloacas.-

Dicha pérdida constante de agua, provoca una inundación en la mencionada ochava y un corredero de la misma por el cordón por más de dos cuadras por la calle Río Gallegos.-

A los fines de poder determinar las responsabilidades en la reparación de dicha pérdida y efectuar urgentemente los trabajos de acondicionamiento de la misma, solicito el acompañamiento de mis pares, en la presente resolución que se acompaña.-

LUIS ALBERTO CARDENAS
Consejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

**Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.**



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

"Donar órganos es donar vida"
"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que por medio de la Secretaría de Gobierno, proceda a la verificación y reparación de la calzada, en la calle Pte. J.D. Perón (Sur) esquina Río Gallegos, del barrio El Bosquecito, donde se encuentra una gran pérdida de agua.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archivar.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Consejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

RESOLUCION CD N° _____/2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____